



"2009 Año de Homenaje a Raul Scalabrini Ortiz"

Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

San Rafael, 25 de noviembre de 2009

VISTO la Resolución del Rectorado N° 1.595/2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorporó crédito al presupuesto de la Universidad con destino específico a financiar el "Programa Voluntariado Universitario" para el ejercicio 2009.

Que lo establecido en la mencionada Resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 1.595/2009 mediante la cual se incorpora crédito al presupuesto de la Universidad con destino específico a financiar el "Programa Voluntariado Universitario" para el ejercicio 2009.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.491/2009



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR